

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/ 920 /2023 ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO "PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"

JUZGADO CIVICO MUNICIPAL
En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los dias del mes de del añá Dos Mil Veintitres siendo las
horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic
en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito). Con fundamento en la
senarado por los artículos 36, 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia: Day inicia formalmento de
Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro v
SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA PREVENTIVO MUNICIPAL, C. CON grado de galegrito a la
Dirección General de Seguridad Dública y Translata de Constitución de Constitu
Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Tulum Quintana, Roo, asignado a la patrulla numero:
Con relación la la tarieta informativa cual de la constante de
anoxa at presente, se desprette que el
nacimiento originario (a) del Estado de edad, con fecha de edad, con f
civil: de ocupación: escolaridad v con
domicilio particular en:
intractor del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, SIENDO QUE LA CONDUCTA DESPLEGADA INFRINGE LO
DISPUESTO FOR EL ARTICULO que a la letra señala:
Lagent 606 das Aliebalicas on via a legar of file
Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al
Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL
C. Dan Laster
, para el cumplimiento de la sanción correspondiente.
December idea of the control of the
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente en:
de la tata autimistrativa consistente en
Sim Action and
DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor;
es informado que tiene derecho a que una persona de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruchas que lo favorezcan y refiere que
differentiation for the least of the least o
En concordancia con lo establecido con el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en
su caso à la queja si la hubiera, así como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS
HECHOS:
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII
DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA FI MINICIPIO DE THI LIM OCINITANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA
HEDITICATIA DOD LE CHIDADANO I
DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENTINGEN COMO
DADA LA DEDIDA DUTTORA GONLORI ENVERNO DE PRUEBA
PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS:
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
I EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR:

PAG. 1 DE 3



IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE RÉFIERE: IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
V.ANEXOS: Car of garde Modern
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55): a) La naturaleza de- la falta. b) Los medios empleados en su ejecución.
c) La magnitud del daño causado. d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo .impulsaron a cometer la fala.
Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, siendo que tiene derecho a una multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los numerales 32 y 33 según sea el caso. CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación jurídica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACION DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción, así como el monto o alcance de dicha sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los medios empleados en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, las condiciones económicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la equidad y la justicia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna. ———————————————————————————————————
presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolución————————————————————————————————————
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho
De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia. SI NO
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
C. JUEZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFKACTOR
LIVAIN DE COMMINAD PET HAI IVAC LOY
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PRÉVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO
(Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)

PAG. 2 DE 3



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

RESENTE:	CIPAL EN TURNO.			
RÁNSITO:	FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO:	<u>/</u>	
funicipio de Tulum; 11. funicipio de Tulum. Res	5 fracciones IV, X y XX del Regla spetuosamente expongo lo sigu n, Quintana Roo a los horas; Siendo el Jugar de la c	dias del mes de de detención de de detención de	IV y V del Reglamento de al de Seguridad Publica, Tri ALO del año	1 12 1 64 1
scolaridad_		de ocupación: y con	domicilio	particular
n: usticia Civica para el M uez Cívico en turno pid:	unicipio de Tulum por los hechi o resuelva su situación jurídica c	En c os y/o acciones (tarjeta informativa) c conforme a derecho corresponda:	alidad de presunto infracti que señalo a continuación,	
			i	PATRULLA: <u>\$2.7</u>
1	(RELACION DE LO	INFORMATIVA DEL POLICIA CAPT IS HECHOS QUE MOTIVARON LA C	OR DETENCION)	SECTOR:
Estando Colonio Me in f al pas g	de recorrido Trabenka. de na la Cela ce de la Cela	de Vigilancia y ntral ese mand noa Aldea Tuli otsonos ingini		
Embria	gontes en una	- Palapa del Da	<u> Rda Nebid</u>	CK.5"
1/3 . 10	A 1		E TO S.	
Par la donde calor ne	obsque Solo a stay pantalo	tamente me to a un masculina an de color nego	castade af	lugua Sport
Par la dende Calor ne Cil Cual Lugar y	obcque Solo obcque Solo gray pantalo acceto que Su to delucan Sol	tamente me to a un masculino an de color ne esta s compantrois y la mansfeesta g	a Se retera	lugua Sport cop del
por la donde calor ne cil cual lugar y formar hace m	que inmedia unique solo gray pantala acceto que su lo descian sol unas Cesvezas velo calor	tamente me to a un masculino an de color nego s compantrois y la manificato g	a Se retera	lugua Sport cop del 2 a to
por la donde calor ne calor ne lugar y fomar nace m Queda egales		tamente me to a un mosculino an de color nego s componeros y la monstresta g al porque porq	a Se retera	Jugua Sport top del 2 a to

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLÍCIA QUE PONE A
DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO

LI EL CONTROLLE DE LA CONTROLLE D



PECHA DE SALIDA: 11/06/2023

HORA DE SALIDA: /5100 LV

JUEZ QUE LIBERA: Dans Suas K

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTÁ EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR



LIBERACION DEL INFRACTOR

CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL	:	FR FR	LACCION	:	11		DEL REGLA	MEN	TO DE JUST	TICIA
CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE	TULUM,	QUINTANA	ROO,	SE	IMPUSO	AL	INFRACTOR	LA	SANCION	DE:
- Robonsast										
FECHADE SALIDA: 11066	-023									
HORA DE SALIDA:/ 5 \ 0 \ \cappa	<u> </u>	1								
JUEZ QUE LIBERA: Onnel	- Company									

RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERACION TODAS Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS. DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS QUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE

- LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL JUZGADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO.

 Derecho a hacer del conocimiento de un familiar o persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su detención y el lugar de custodia en que se halle en cada momento.
- Derecho a recibir atención médica si padece alguna enfermedad física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno mental, siendo que tal, bajo consideración del médico, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia social competentes del municipio de Tulum.
- Derecho a ser respetado en su persona, no ser violentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encuentre recluido en las celdas del juzgado cívico municipal.
- Derecho a no ser sometido en ningún momento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o alteren su libre voluntad.
- Derecho a conmutar la sanción impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de ser requerido por autoridad, pudiendo ser, cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier otra labor que beneficie a la sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual será bajo el consentimiento del infractor en forma escrita.
- En caso de ser menor de edad, será remitido al DIF, para que sigan el procedimiento de atención correspondiente.
- A ser asistido por un traductor o intérprete.
- Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en ese mismo acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibiendole que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos

FIRMA DE ENTERADO

PAG. 3 DE 3

INFRACTOR.

		magypa hogal katali ka 1911 mil ka kumbandi mobili magama magama ka
		Androna and an analysis and an
		**
		·



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



PECINAL Y HORA 2 OCLPACION MEDICANA, ESTRANEGO SEGURISADO POBLICA TRANSTO. POLICÍA TURBITICA: MARQUE COS URAX MARQUE C	THE COURT A TERNO	APELLI	DO MATERNO		NOMBRE (S) .
SEQUEDAD PÓBLICA TRANSITO. POLICÍA TURBIFIDA. ALBERTO ETILICO DE D-3-02% GRADO II: 82-14-159; MODERADO DE TILICA DE BASE A PARAMETRAS CLINEDOS. ALLIETTO ETILICO DE D-3-02% GRADO II: 82-14-159; MODERADO DE TILICA DE BASE A PARAMETRAS CLINEDOS. ALLIETTO ETILICO. ARTICULA PALABRAS. JUBILI DE TILICO. ARTICULA PALABRAS. ARTICULA PALABRAS.	FECALLY		7		
SEQUEIDAD POBLICA TRANSITO: POLICIA TURISTICA. MARQUE CON IMA X. SENTANCIACADON SEYELIÁ AN BASE AL ALCONDUNETRO: ALLEHTO EPILLACO DE 0.9-0.03% GRADO LO BRAS, 20M GRADO LO BRAS, 20	FECHA Y HORA		EDAD		SEXO
SEQUILIDAD PÚBLICA: TRANSITO: POLICÍA TURISTICA: MARQUE CONTINA X ALIENTO ETILICO DE DA-9 85% GRADO IL 93-9-20% GRADO IL 93		. 2			2
MESICANA, EXTRANSERO SEQUEIDAD PÓBLICA TRANSTO POLICIA TURISTICA. BATÓNICACIÓN STILICA EN BASE AL ALCOHOLIMETRO ORADO IT 13/9% O MAS ORADO EL BIGOLOPA MODERADO ORADO IT 13/9% O MAS ORADO EL DES CARRO ALCOHOLICO CRONECO REVERO ALCOHOLICO CRONECO ALCOHOLICO CRONECO ALCOHOLICO CRONECO ALCOHOLICO CRONECO ALCOHOLICO CRONECO ALCOHOLICO ALCOHOLICO ARCHA ARCHA ALCOHOLICO ARCHA ARC	NACIONALIDAD	, oc	UPACION		ORIGINARIO
MARQUE CON LINA X BATOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCOHOLIMETRO ACCOOPERA ALLENTO ETILICA DE 0.8-0.03% GRADO II 0.11-0.21% MODERADO GRADO III 0.11-0.21% ALCOHOLICO GRONICO ALCOHOLICO GRONICO REVERIO ALCOHOLICO GRONICO ALCOH	MEXICANA-EXTRANJERO	9			
MARQUE CON LINA X BITOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCOHOLIMETRO ALCOPPAN ALCOHOLINA X BITOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCOHOLIMETRO ACCORDAN BRADO II 9 30-0.20% GRADO III 9 30-0.20% GRADO III 9 30-0.20% MODERADO SEPVENO ALCOHOLINO CRONICO NEONICA CION ETILICA EN BASE A RABABITROS CLINICOS LEVE TO SERVICIONA CONTROLO NEONICA CION ETILICA EN BASE A RABABITROS CLINICOS LEVE TO SERVICIONA CONTROLO NEONICA CION ETILICA EN BASE A RABABITROS CLINICOS LEVENO MODERADO III 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
MARQUE CON LINA X BITOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCOHOLIMETRO ALCOPPAN ALCOHOLINA X BITOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCOHOLIMETRO ACCORDAN BRADO II 9 30-0.20% GRADO III 9 30-0.20% GRADO III 9 30-0.20% MODERADO SEPVENO ALCOHOLINO CRONICO NEONICA CION ETILICA EN BASE A RABABITROS CLINICOS LEVE TO SERVICIONA CONTROLO NEONICA CION ETILICA EN BASE A RABABITROS CLINICOS LEVE TO SERVICIONA CONTROLO NEONICA CION ETILICA EN BASE A RABABITROS CLINICOS LEVENO MODERADO III 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10					
GRADO II: 936-02994 MODERADO GRADO III: 936-02994 MODERADO GRADO III: 936-02994 MODERADO GRADO III: 936-02994 MODERADO GRADO III: 936-02994 MODERADO ALCOHOLICO CRONICO ALCOHOLICO ALCOHOL	SEGURIDAD PUBLICA:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			•
GRADO II: 0340-02994 LEVE MODERADO GRADO II: 0310-03994 LEVE MODERADO GRADO II: 0310-03994 MODERADO GRADO III 0310-03994 MODERADO GRADO III 0310-03994 MACCHA LEVE MODERADO ALCOFOLICO CRONICO SEVERIO ALCOFOLICO CRONICO ALCOFOLICO CRO	MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA	EN BASE AL ALCOHOL	IMFTRO-	Court
GRADO II 0.21-0.2999 MODERADO REVERO ALCOHOLICO CRONICO ALCOHOLICO REVERO ALCOHOLICO AL	ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%	A Sunday Company of the Company of t		- maritime	* NO COOPERS.
MODIFIADO SEPRO SEPRO SEPRO SEPRO SEPRO SERVICIO SER			s de nil de la coniliada. Mante en la mante ista		Se .
BORDOSTICO: EN CASO DE LESIONES EN CASO CENTROLE EN CASO DE LESIONES EN CASO CENTROLE EN CASO DE LESIONES CARDOSTICO EN COLOR DE LESIONES CARDOSTICO EN CASO DE LESIONES CARDOSTICO CARDOSTICO EN CASO DE CARDOSTICO CARDOSTICO EN CASO DE CARDOSTICO CARDOSTICO CARDOSTICO CARDOST	LEVE	MODERADO GRAD	O III: 0.30% O MAS SEVERO	GRADO	O IV:
AN TOTAL TIEMPO DE USO: DIAS MESES AROS BECASO DE LESIONES: CHARACTER AND MAS DE LO DIAS EN SANAR: DESERVACIONES: DESCRIPTION: DESCRIPTIO	INAMIAICACION ETILICA EN BASE A PARA	METROPOLINIANA			OCRONICO
ARTICULA PALABRAS: J. BIRN J. BIRN J. BORNAL: J. B			do et grado de intoxicación	en la que se encuentra:	
BRADO II: 78 GRADO III: 79 O MÁS. GRADO IV ESTUPOR O COMA. PRUEBA DE ROMBERO. PRUEBA NARIZ: DEDO: MARCHA; PUPILAS: NTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILICITAS: COCARNA: MARCHA; PUPILAS: NTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILICITAS: COCARNA: MARCHA; PUPILAS: NTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILICITAS: COCARNA: MARCHA; PUPILAS: DIAGNOSTICO: DIAS MESES AÑOS BINDOSCICO: DIAS MESES AÑOS BINDOSCICO: DIAS MESES AÑOS DIAGNOSTICO: DIAS MESES AÑOS BINDOSCICO: DIAS MESES AÑOS BINDOSCICO: DIAS MESES AÑOS DIAGNOSTICO: DIAS MESES AÑOS BINDOSCICO: DIAS MESES AÑOS BINDOSCICO: DIAS MESES AÑOS DIAGNOSTICO: DIAS MESES AÑOS BINDOSCICO: DIAS MESES AÑOS DIAGNOSTICO: DIAS MESES AÑOS BINDOSCICO: DIAS M	ARTICULA PALABRAS:	I BIEN 2-REGULAR	3-EVIDENTE 3-INCOHERENTES	4FRANCO	
BRADO II: 76 GRADO III: 70 DMAS. GRADO IV; ESTUPOR O COMA. TOTAL: BOK. PRUEBA NARIZ: DEDO: MARCHA; PUPILAS: NTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILICITAS: COCAINA: MARCHA; PUPILAS: PROPER SUBSTANCIAS ILICITAS: COCAINA: MARCHA; PUPILAS: NTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILICITAS: COCAINA: MARCHA; PUPILAS: PROPER SUBSTANCIAS ILICITAS: COCAINA: MARCHA; PUPILAS: NTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILICITAS: COCAINA: MARCHA; PUPILAS: PROPER SUBSTANCIAS ILICITAS: COCAINA: MARCHA; PUPILAS: NTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILICITAS: COCAINA: MARCHA; PUPILAS:	MARCHA:	NORMAL 2 COORDINADOS	3-REGULAR	4 NULOS	
PRUEBA DE ROMBERG : PRUEBA NABIZ- DEDO : MARCHA; PLIPILAS : OTRAS : NTOXICACION POR SUBSTANCIAS FLICITAS : COCAINA: MARHUANA: TINNER: CRACK: OTRAS : NUAL TIEMPO DE USO: DIAS MESES AÑOS : NAGNOSTICO: TIEMPO DE USO: DIAS EN SANAR: 1.5 L. CLARRO CLINICO : 1.5 L. CLARRO CRITA PERSONA: 1.5 L. CONOCIDO : 1.5 L. CLARRO COLOR POR OTRA PERSONA: 1.5 L. CONOCIDO : 1.5 L. CLARRO CLINICO : 1.5		m the state of the		4 - NULA	
MINIONICACION POR SUBSTANCIAS ILICITAS: COCAINA: MARIHUANA: TINNER: CRACK: OTRAS: UAL TIEMPO DE USO: DIAS MESES AÑOS MAGNOSTICO: EN CASO DE LESIONES: - CUADRO CEDICO BEN CASO DE LESIONES: - CUADRO CEDICO - SAN MAS DE 19 DIAS EN SANAR: 1 - SI 2 - NO POME EN RIESGO LA VIDA: 1 - SI 2 - NO POME EN RIESGO LA VIDA: 1 - SI 2 - NO POME EN RIESGO LA VIDA: 1 - SI 2 - NO CO COPEZZO OLONO BEN CASO DE LESIONES: - LO COMOCIDO - AL OTROS LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCANCE: 1 - DOMICILIO 2 - VIA PÚBLICA 3 - RESCUELA 4 - CARRETERA 5 - SECUELA 6 - PARQUE 7 - PARADO 1 - LOTE BALDIO NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO MA KOUL MANO ALLA MANO PARADO NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO MA KOUL MANO PARADO ANTONO NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO MA KOUL MANO PARADO ANTONO PARADO NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO MA KOUL MANO PARADO PARADO NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO MA KOUL MANO PARADO PAR				TOTAL:	
MINIONICACION POR SUBSTANCIAS ILICITAS: COCAINA: MARIHUANA: TINNER: CRACK: OTRAS: UAL TIEMPO DE USO: DIAS MESES AÑOS MAGNOSTICO: EN CASO DE LESIONES: - CUADRO CEDICO BEN CASO DE LESIONES: - CUADRO CEDICO - SAN MAS DE 19 DIAS EN SANAR: 1 - SI 2 - NO POME EN RIESGO LA VIDA: 1 - SI 2 - NO POME EN RIESGO LA VIDA: 1 - SI 2 - NO POME EN RIESGO LA VIDA: 1 - SI 2 - NO CO COPEZZO OLONO BEN CASO DE LESIONES: - LO COMOCIDO - AL OTROS LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCANCE: 1 - DOMICILIO 2 - VIA PÚBLICA 3 - RESCUELA 4 - CARRETERA 5 - SECUELA 6 - PARQUE 7 - PARADO 1 - LOTE BALDIO NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO MA KOUL MANO ALLA MANO PARADO NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO MA KOUL MANO PARADO ANTONO NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO MA KOUL MANO PARADO ANTONO PARADO NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO MA KOUL MANO PARADO PARADO NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO MA KOUL MANO PARADO PAR	RUEBA DE ROMBERG: PRUEBA	A NARIZ- DEDO:MARCHA;	PUPILAS		
DAGONOSTICO: DAGONOSTICO: DESERVACIONES: DEN CASO DE LESIONES: L. CUADRO CLÍNICO DEN CASO DE LESIONES: L. CUADRO CLÍNICO DEN CASO DE LESIONES: L. SI L. SI DEN CASO DE LESIONES: L. SI L. SI DEN CASO DE LESIONES: L. SI DEN CASO DE LESIONES: L. SI L. SI L. SI DEN CASO DE LESIONES: L. SI L. SI	NTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILICIT	AS: COCAINA: MARIHUANA:	TINNER: CRACK:	OTRAS:	
ESERVACIONES: BENCASO DE LESIONES: L'CUADRO CLINICO BENCASO DE LESIONES: L'CUADRO CLINICO TARDAN MAS DE 13 DIAS EN SANAR: 1. SI 1. SI 2. NO DEJA CICATRIZ VISIBLE 1. SI 2. NO PONE EN RESGO LA VIDA: 1. SI 2. NO SI ES CONDUCIDO POR OTRA PERSONA: 1. COPROSO R-2 SGO DEJARDO CLINICO SI ES CONDUCIDO POR OTRA PERSONA: 1. COPROSO 1. COPROSO L'ANDIA DONDE OCURRIO EL PERCANCE: 1. DOMICILIO 2. VIA PÚBLICA 3. TRABAJO 3. TRABAJO 3. TRABAJO 3. TRABAJO 3. TRABAJO 3. TRABAJO 1. PLAVA 5. ESCUELA 6. PARQUE 7. PLAVA 8. LOTE BALDIO NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO MA KOJUL MANA VANA VANA AND VANA NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO	UAL :			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
BESERVACIONES: PARCASO DE LESIONES: 1. CUADRO CLÍNICO PARCASO DE LESIONES: 1. SI 1. SI 2. NO DEJA CICATRIZ VISIBLE 1. SI 1. SI 2. NO DEJA CICATRIZ VISIBLE 1. SI 2. NO PONES EN RIESGO LA VIDA: 1. SI 2. NO SI ES CONDUCTOD POR OTRA PERSONA: 1. CONOCIDO 2. FAMILIAR 3. DESGO NOCIDO 4. OTROS LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCANCE: 1. DOMICILIO 2. VIA PÚBLICA 3. TRABAJO 4. CARRETERA 5. ESCUELA 6. PARQUE 7. PLAYA 8. LOTE BALDIO Nº DE PATRULLA NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO	PLAGNOSTICO:			ANOS	•
BENCASO DE LESIONES: CUADRO CLÍNICO TARDAN MAS DE 12 DIAS EN SANAR: CUADRO CLÍNICO TARDAN MAS DE 12 DIAS EN SANAR: CUADRO CLÍNICO TARDAN MAS DE 12 DIAS EN SANAR: SI					
BESERVACIONES: FIN CASO DE LESIONES: TADAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR: 1.50 2. NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: DEJA C	- INTRECECIO	1 Ctilica Grac	<u>vill</u> a	r dinira	
TARDAM MADE IS DIAS EN SANAR: 1SI 2.NO DEIA CICATRIZ VISIBLE: 1SI 2.NO DEIA CICATRIZ VISIBLE: 2. NO SI ES CONDUCIDO POR OTRA PERSONA: 1CONDICIDO 2FAMILIAR 3DESGONDOCIDO 4OTROS DEIA CONDICIDO 2NO SI ES CONDUCIDO POR OTRA PERSONA: 1CONDICIDO 2FAMILIAR 3DESGONDOCIDO 4OTROS DEIA CONDICIDO 2NO SI ES CONDUCIDO POR OTRA PERSONA: 1CONDICIDO 2NO SI ES CONDUCIDO POR OTRA PERSONA: 1CONDICIDO 2VIA PUBLICA 3TRABAJO 3TRABAJO 3TRABAJO 4DENCILIO 2VIA PUBLICA 3TRABAJO 4DENCILIO 5DENCILIO 5DENCILIO 6PARILIAR 5BECUELA 6PARILIAR	DBSERVACIONES:				
TARDAM MADE IS DIAS EN SANAR: 1. CUADO CLÍNICO 1. SI 2. NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1. SI 2. NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 2. NO SI ES CONDUCIDO POR OTRA PERSONA: 1. CONDICIDO 2. FAMILIAR 3. DESGONDOCIDO 4. OTROS L. OTROS DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1. SI 2. NO SI ES CONDUCIDO POR OTRA PERSONA: 1. CONDICIDO 2. FAMILIAR 3. DESGONDOCIDO 4. OTROS DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1. SI 2. NO SI ES CONDUCIDO POR OTRA PERSONA: 1. CONDICIDO 2. VIA PUBLICA 3. TRABAJO 3. TRABAJO 4. ARRETERA 5. ESCUELA 6. PARQUE 7. PLAYA 8. LOTE BALDIO NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO DEL MARCOLE NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO DEL MARCOLE NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO DEL MARCOLE 1. SOLUELA 6. PARQUE 7. PLAYA 8. LOTE BALDIO	Diograma Con	aden / N	()		
RANGE OCLINICO 1. SI 2. NO DELA CICATRIZ VISIBLE: 1. SI 2. NO DELA CICATRIZ VISIBLE: 2. NO DELA CICATRIZ VISIBLE: 1. SI 2. NO SI ES CONDUCIDO POR OTRA PERSONA: 1. CONOCIDO 2. FAMILIAR 3. DESCONOCIDO 4. OTROS L. DOMICILIO 2. VIA PUBLICA 3. TRABAJO 3. TRABAJO 4. CARRETERA 5. ESCUELA 6. FARQUE 7. PLAYA 8. LOTE BALDIO N° DE PATRULLA NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO		MO CONT	WY alevo	2005 / No	o (900eva alcohol
DEJA CICATRIZ VISIBLE: 2. NO PONE EN RIESGO LA VIDA: 1SL 2. NO SI ES CONDUCTO POR OTRA PERSONA: 2. FAMILIAN 3. DESGONDCIDO 2. FAMILIAN 3. DESGONDCIDO 4. OTROS CON CONCEDO 2. FAMILIAN 3. DESGONDCIDO 4. OTROS L. ODA CON C. VIA PÚBLICA 3. TRABAJO 4. CARRETERA 5. ESCUELA 6. FARQUE 7. PLAYA 8. LOTE BALDIO Nº DE PATRULLA NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO AL CONCEDO 2. FAMILIAN 3. DESGONDCIDO 4. OTROS DO CONTROL DE PERCANCE: 1. DO MICILIO 2. VIA PÚBLICA 3. TRABAJO 4. CARRETERA 5. ESCUELA 6. FARQUE 7. PLAYA 8. LOTE BALDIO NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO		CASO DE LESIONES:	TARDAN MAS DE	5 DIAS FN SANAR	
PONE EN RIESGO LA VIDA: 1SI 2-NO SI ES CONDUCIDO FOR OTRA PERSONA: 1CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCANCE: 1DOMICILIO 2VIA PÚBLICA 3TRABAJO 4CARRETERA 4CARRETERA 5PARQUE 7PLAYA 8LOTE BALDIO Nº DE PATRULLA NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO OLA CONTROL NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO OLA CONTROL OLA CONTROL NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO OLA CONTROL OLA		CESS. META	DEJA CICATRIZ VI	SIBLE:	Naga enfermenta
SI ES CONDUCIDO POR OTRA PERSONA: 1. CONOCIDO 2. FAMILIAR 3. DESCONDUCIDO 2. FAMILIAR 3. DESCONDUCIDO 2. FAMILIAR 3. DESCONDUCIDO 2. VIA PÚBLICA 3. TRABAJO 4. CARRETERA 5. ESCUELA 6. PARQUE 7. PLAYA 8. LOTE BALDIO Nº DE PATRULLA NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO OTAL PAROLE 1. CONOCIDO 2. FAMILIAR 2. CONOCIDO 2. FAMIL		Ville Ville	PONE EN RIESGO I	A VIDA	Exon (colona
N° DE PATRULLA NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO	, grus UTON BEHL	(1914)	1 \$1 2	NO	
N° DE PATRULLA NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO		4.5%	SI ES CONDUCIDO	POR OTRA PERSONA:	Noge dages
N° DE PATRULLA NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO	12/8>mm\ 31		I - CONOCIDO		A December of the second of th
N° DE PATRULLA NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO	M 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	W 12 7 () [/] 19 ()	2,-FAMILIAR 3,-DESCONOCIDO	in end of the second	han hand
N° DE PATRULLA NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO	C7 6311		4OTROS		1) Cex texamina
N° DE PATRULLA NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO	=R= 254PM '	40. [3] AM M. [3.4] 3.4) MR	LUGAR DONDE OC	URRIO EL PERCANCE:	
N° DE PATRULLA NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO	- 2000 II		1DOMICILIO		Notatura.
N° DE PATRULLA NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO	1-04-00-0	D41 1940	3TRABAJO		
N° DE PATRULLA NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO		MY WY	5 ESCUELA		TO BOOM NOW
N° DE PATRULLA NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO NOMBR					
NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE SIMO NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO NOMBRE Y FIRMA DE	1				
NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE SIMO NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO NOMBRE Y FIRMA DE	NO NE N				
1 Jus orlando partillo Gratally Mand Auls Ventured	-/7	NOMBRE Y FIRMA DEL AGE	INTE	NOMBRE	Y FIRMA DEL MEDICO
1 THE PORT OF THE PRINCIPAL VENTORS	1(10)	as orlanch na	11/1/20	3-3	
25067G				LACOUNTY P	ecrosol thats venture !
AND APPENDANCE LETTLE STORMAN AND APPENDANCE AND AP					1256679



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



L- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

	15 CONTUSION SERVERA	_
1. HX CORTANTE 2. HX PENETRANTE	16 LUXACION	-
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA	
4 HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	_
5 HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I	-
6 HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II	-
7. QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III	-
8 QUEMADURA II GRADO	22 DERMOABRASION	\dashv
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA	-
10 DERMOESCORIACION	24.EDEMA	-
II.ESCALPE	25 ERITEMA	
12.EQUIMOSIS	26.TATUĀJE	
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ	-
TO THE LOCAL MODER ADA	- Constitution of the Cons	
CAUSADAS POR.	CIRCUNSTANCIAS:	
LCAIDA	I. ACCIDENTE VIAL 2 ASALTO	
2 ARMA DE FUEGO	3 RIÑA	
3.ARMA BLANCA	4.ACCIDENTE DOMICILIARIO	
4 OBJETO CONTUSO 5 GOLPE 3RA PERSONA	5. VIOLENCIA FAMILIAR	
6 VAPOR	6.ATAQUE DE ANIMAL	
7.LIQUIDO CALIENTE	7,OTRAS	
8 MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL		
9.OBJETO PUNZO CORTANTE		
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA		
11.OTRAS		

II SECUNDARIA A:

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS:

11/06/23 14:50hB.

Reciclération: Marcalino el curt reflère enscient de marco, bora sera y curpo debil. FR: 28 nom: FC = 120 pm., Dxtx: 200 niglet. TA: 110 librity. Y curpo debil. FR: 28 nom: FC = 120 pm., can tiquicides y data de eleme Mexiclino con glueox, elecedo a la toma capilar, can tiquicides y data de eleme de hipiglicania. Se decido 00 AFTO PARA CELONO y se los conents, accidir de hipiglicania. Se decido 00 AFTO PARA CELONO y se los conents, accidir de hipiglicania. Se decido 00 AFTO PARA CELONO y se los conents, accidir de hipiglicania.

Dra tielly back you

rankalanda shandan dishanda kanda da kanda da kanda k